



**AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR**  
(Sevilla)

## ANUNCIO

### APROBACIÓN BASES CONCURSO DE LA PORTADA DE LA REVISTA DE FERIA Y FIESTAS PATRONALES 2018

Por Resolución de Alcaldía emitida el día 17 de mayo de 2018, nº 144, se resuelve lo siguiente:

“Vista la necesidad de aprobar las bases por las que se convoca concurso para premiar la portada de la revista de feria y fiestas patronales en honor de Ntra. Sra. de Villadiego, organizado por el Área de Cultura y Festejos de este Ayuntamiento.

En uso de las atribuciones que me concede la Ley

### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Aprobar las bases por las que convoca el concurso para premiar la portada de la revista de feria y fiestas Patronales en honor de Ntra. Sra. de Villadiego que se celebrará los días 14, 15, 16 y 17 de agosto de 2018, cuyo texto se transcribe literalmente a continuación:

1. El Ayuntamiento de Peñaflor, a través del Consejo de Redacción de la Revista de Feria, convoca un concurso para seleccionar la portada de la revista de Feria y Fiestas Patronales de Peñaflor, en el que podrán tomar parte todos/as los/as artistas profesionales y aficionados/as, nacionales o extranjeros/as que lo deseen, con la limitación de una obra por persona.
2. Los trabajos deberán ser originales e inéditos, siendo responsabilidad de quien los presente al concurso cualquier reclamación que pueda producirse en relación con la autoría de la obra y su posible plagio.
3. Queda totalmente prohibido publicar, por cualquier medio, los trabajos presentados antes de que se produzca el fallo del Jurado y la presentación de la obra, motivo que conlleva la exclusión de la obra para optar al premio.
4. Queda a iniciativa del artista concurrente, siempre y cuando no exista dificultad para su reproducción, el motivo, técnica y colorido de la obra, quedando excluidas las tintas y colores fluorescentes.
5. Las obras estarán confeccionadas en sentido vertical y sobre cualquier soporte que los haga rígidos. Deberán incluir obligatoriamente el escudo de Peñaflor y, con caracteres destacados, figurar el texto: FERIA Y FIESTAS PATRONALES. DEL 14 AL 17 DE AGOSTO. PEÑAFLOR 2018. Si el cartel no contiene estos extremos, el ayuntamiento de Peñaflor se los añadirá digitalmente en un lugar que el artista previamente habrá señalado dentro de la obra.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	IshuirIFgttdS1bLPiNgpw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Ruiz Herman	Firmado	18/05/2018 08:18:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IshuirIFgttdS1bLPiNgpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IshuirIFgttdS1bLPiNgpw==</a>			



## AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR

(Sevilla)

6. Los trabajos serán recogidos hasta las 14'00 horas del día 12 de julio de 2018, en la siguiente dirección:

Ayuntamiento de Peñaflor  
Área de Cultura y Festejos  
Plaza de España, 6  
41470 Peñaflor (Sevilla)

7. Se presentarán sin firmar y en su parte trasera llevarán, en letra bien visible, un lema. Se entregará junto al trabajo un sobre cerrado, dentro del cual se indicará nombre, apellidos, domicilio, teléfono y DNI del autor, y en la cubierta del sobre el mismo lema que figura en el cartel. Por cada entrega se expedirá un recibo en el que se hará constar el número de orden y la fecha de recepción.

8. Se establece para este Concurso UN PREMIO:

- Premio de 400 € LA PORTADA DE LA REVISTA DE FERIA Y FIESTAS PATRONALES DE PEÑAFLOR 2018.

La obra premiada quedará en propiedad del Ayuntamiento de Peñaflor, con todos los derechos de libre reproducción y difusión.

9. El Jurado, que estará presidido por el Señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, y compuesto por los miembros del Consejo de Redacción de la Revista de Feria 2018 y las personas que a juicio de ésta sea necesario designar para recabar los asesoramientos técnicos que precise, pronunciará su fallo el día 12 de julio de 2018, el cual será inapelable, pudiendo asimismo dejar desierto el concurso si estima que ninguna de las obras presentadas tiene méritos suficientes para ser portada de la revista. El ayuntamiento dará a conocer el ganador del concurso tras el fallo del jurado.

10. En caso de ser premiado un trabajo realizado mediante ordenador, el autor estará obligado a presentar el mismo en soporte informático, con todos los archivos y fuentes tipográficas utilizadas, con una resolución y calidad suficientes para su impresión en gran formato.

11. El ganador del concurso se compromete a presentar su obra en aquellos actos públicos, organizados o en los que participe el ayuntamiento de Peñaflor para dar publicidad a la Feria y Fiestas Patronales en honor a Ntra. Sra. de Villadiego 2018.

12. El Ayuntamiento de Peñaflor garantiza el mayor cuidado de los trabajos, pero no se hace responsable de ellos en caso de deterioro o robo, tanto en el período de depósito como durante la exposición.

13. Del día 2 al 30 de septiembre, las obras no premiadas podrán ser retiradas por sus autores o personas debidamente autorizadas, debiendo aportar para ello el recibo correspondiente. El Ayuntamiento de Peñaflor adquirirá la propiedad de las obras no premiadas que no sean retiradas en indicado plazo, disponiendo de ellas en la forma que estime conveniente, pudiendo incluso ser destruidas.

Código Seguro De Verificación:	IshuirIFgtdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ruiz Herman	Firmado	18/05/2018 08:18:28
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IshuirIFgtdS1bLPiNgpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IshuirIFgtdS1bLPiNgpw==</a>		





## AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR

(Sevilla)

14. El contenido íntegro de estas Bases se encuentra publicado en la página web del Ayuntamiento de Peñaflor: [www.turismoyculturapenaflor.es](http://www.turismoyculturapenaflor.es) Y en la [pag. Webwww.penaflor.es](http://pag.Webwww.penaflor.es)

15. La participación en este Concurso presupone la aceptación de las presentes Bases y la renuncia a cualquier reclamación, correspondiendo al Jurado su interpretación. Las incidencias no previstas en las mismas serán resueltas por el Consejo de Redacción de la Revista de Feria.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta al Pleno del presente acuerdo en la próxima sesión ordinaria que se celebre.”

Peñaflor, (Fecha y Firma electrónica)  
El Alcalde,

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	IshuirIFgttdS1bLPiNgpw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Ruiz Herman	Firmado	18/05/2018 08:18:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/IshuirIFgttdS1bLPiNgpw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/IshuirIFgttdS1bLPiNgpw==</a>			